

nia igualmente, le dio á aquella quien no ha que-
rido admitir; por cuya razon no hay persona q des-
bache ni se haya á cargo de las Cajas q se ven expender
de dicha Tabla de la Puerta de Francia; Encuiesinte
ligencia de S.^o Cosmo, juntamente con los Capitanes
Fiel Executor y Diputados del Común, unanimemente
Resolvieron, le hiciera saber á la Señora Juana, q
se le permitia de sí dio y acción q se le compete, por
ga Ayuda q se oye en dicha Tabla de dicho interina-
mente; y no adhiriéndose á esta Providencia, desde
luego, vaxo la misma cualidad de interinidad, q se
denota, se la confirió á Ant.^o Navarro, también
de Comercio Convencido; lo que pone S.^o Diputado
en Intelij.^o de esta Ciudad; y visto un Memorial pre-
sentado por el Emuncipio Real Navarro, en q se expo-
ne quanto áq se ha manifestado S.^o S.^o Juan Ra-
moj, Suplica á esta Ciudad se haya condecorado el Estado
Nombramiento echo en el Reydo. En Intelij.^o de
toda esta Ciudad fuere: Apureva, y con fama lo se-
cuado q S.^o Cosmo Lopez, Fiel Executor y Dipu-
tado, Resolvieron en quanto á dichos, para tiempo
de un año acordar lo conveniente.
Todo lo qual Acordo esta Ciudad, por ante nos los pre-
sentes Secretarios de que damos fe =

S. / Diles y Comperosa

W. M. ...
de Madrid

